

DECRETO N° 37/988

-

ARTICULO 1°).- Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para designar, al Complejo habitacional denominado DC 18 que se levantará frente a la calle Valentín Olivera Ortuz, con el nombre de “ Dr. Valentín Cossio”.-

ARTICULO 2°) .- Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos.-

**ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**